

TODOS SALDREMOS GANANDO

Posted on 15/10/2008 by Naider



El Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación español está esgrimiendo argumentos legales y de eficacia para no ceder la transferencia de I+D al País Vasco. Respecto a los primeros, no dudo que la situación actual sea legal (amparada en la legalidad vigente), pero argumentar que cabe o está soportada en el Estatuto de Gernika no se tiene en pie. Juzguen ustedes mismos: en su artículo 10, y párrafo 16 el Estatuto dice:† La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:††

‡ Investigación científica y técnica en coordinación con el Estado†. Es evidente, que el espíritu del Estatuto ratificado por el Parlamento Español, apuesta por que sea el País Vasco el que dirija su política de I+D y, sin ninguna duda, ambas administraciones deberían ponerse de acuerdo para cumplir la voluntad ciudadana manifestada hace ya hace casi 30 años en referendum. Se puede entender la complejidad de la negociación e incluso los intereses que defienden cada una de

las partes, pero ¿no les parece increíble que se argumente en términos de legalidad, y que se esgrima la necesidad de coordinación para no transferir la competencia? Cómo si cualquier otra competencia no necesitase la coordinación de las partes.

En cuanto a la eficacia argüida, la discusión es, sin duda, más sutil y con muchas más aristas. La primera cuestión que debería aclarar el que argumenta en esta línea es qué entiende por eficacia y con respecto a qué objetivos piensa medirla. Y es aquí precisamente dónde entramos en la primera gran contradicción. Los objetivos en términos de I+D para la AGE y para la Comunidad Autónoma del País Vasco no tienen por qué coincidir ni en alcance, ni en orientación, como de hecho no coinciden en la actualidad ni lo han hecho en los últimos 20 años. Como muestra de que los objetivos y el alcance de ambas políticas no están alineados basta señalar que la Administración Vasca ha invertido en esta materia más de 500 millones de euros anuales adicionales a las prestaciones de la AGE y todo ello a pesar de no tener la transferencia. Es lógico suponer que esto lo ha hecho para articular capacidades y dotar de servicios necesarios para la industria y sociedad vascas que la política común no era capaz de proveer.

En ocasiones, sin embargo, se utiliza el término ‡ eficacia† para hacer ver que existen economías de escala en la provisión del servicio público de I+D y que por tanto es mejor para todos gestionarlo centralizadamente. Incluso admitiendo la existencia de economías de escala, lo que resulta exageradamente paternalista es que la AGE quiera imponer a la CAE su postura, en contra de lo que dice el Estatuto y argumentando que lo haces en beneficio del País Vasco. Para aprovechar las economías de escala en la provisión de ciertos servicios en el ámbito de la I+D (construcción de grandes infraestructuras, proyectos de investigación en ámbitos emergentes, etc.) tendrán que ser las partes competentes y en el marco del Espacio Europeo de Investigación (ERA) las que encuentren los instrumentos (mancomunidades, cesiones, consorcios, etc.) adecuados en cada caso para gestionarlos convenientemente. La gestión descentralizada de las competencias de I+D ni limita ni impide la coordinación de las políticas e iniciativas de I+D, simplemente las dota de una nueva y más rica visión en la que se ponen en común un conjunto más diverso de intereses legítimos, capacidades diversas y prioridades diferenciadas.

No tiene sentido que dentro del mismo Estado se mantenga un conflicto de esta naturaleza durante tanto tiempo, dando una imagen penosa a ciudadanos, instituciones públicas y privadas, transmitiendo una pasmosa falta de coordinación y profesionalidad y malgastando recursos públicos y privados. Los retos que nos impone la sociedad del conocimiento no podemos enfrentarlos con discusiones bizantinas, sino con aportaciones inteligentes, pragmáticas y audaces. Entre todos decidimos que el País Vasco gestionara sus competencias de investigación y desarrollo tecnológico. La experiencia dice que es capaz de hacerlo adecuadamente, como ha demostrado en el caso de otras competencias tanto o más complejas que ésta, pues pongámonos de acuerdo y sin

perder tiempo para transferirlas. ¡Todos saldremos ganando!

There are no comments yet.